INFORME DE EVALUACION Nº 49/14

Contratación Directa DINCAP Nº 10/2014

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION"
ID Nº 273.172

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de Julio de 2.014, siendo las 14:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA,** Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP, **CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **OSCAR MORINIGO,** Jefe del Departamento de Informática de la DINCAP, **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **Abog. NORMA SOLIS**, en representación de la Dirección de Contratación del MAG, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG y la **Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas del llamado "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION**", bajo la modalidad de Contratación Directa DINCAP N° 10/14 de la Dirección Nacional De Coordinación Y Administración de Proyectos (**DINCAP**) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 2 de Junio de 2014, según Nota SUOC Nº 663/2014, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 7 de Julio del corriente, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/03, que establece los procedimientos para la Contratación Directa, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- DATA LAB S.A.
- MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
- PARASOFT
- DATA SYSTEMS SAECA
- COMPUSAVER

APERTURA DE SOBRES: Según Acta de Apertura Nº 47/14 de fecha 15 de Julio del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**Adquisición de Equipos de Computación"**, las siguientes firmas: (Anexo I).

- SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. cotiza los ítems 1, 2, 3 y 4.
- AVALON S.A., cotiza los ítems 1, 2, 3 y 4.
- OLISERVICE S.R.L., cotiza el ítem 2.
- SDA PARAGUAY S.A., cotiza los ítems 1, 2, 3 y 4.
- HANDRUG de Hugo Benítez, cotiza los ítems 1, 2, 3 y 4.
- OFFICE COMPU S.A., cotiza los ítems 1 y 2.
- SHIROSAWA COMPANY SAIC, cotiza el ítem 2.
- DATALAB S.A., cotiza el ítem 1.
- HADAMI S.A., cotiza el ítem 2.

EVALUACION DE LAS OFERTAS: Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.-

Conforme a la verificación de las ofertas en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente: -

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	AVALON S.A.	OLISERVICE S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.	HANDRUG DE HUGO BENÍTEZ	OFFICE COMPU S.A.	SHIROSAWA COMPANY SAIC	DATALAB S.A.	HADAMI S.A.
a) El Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)Garantía de Mantenimiento de Ofertas **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*)** **Persona Física.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**									
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., AVALON S.A., OLISERVICE S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., HANDRUG DE HUGO BENÍTEZ, OFFICE COMPU S.A., SHIROSAWA COMPANY SAIC, DATALAB S.A., y HADAMI S.A..,** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".**-

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"** (Anexo II)-

Seguidamente, en base al Art. 61 se seleccionan provisoriamente a las ofertas de las empresas con los precios más bajos, siendo las mismas las siguientes: **AVALON S.A. en el ítem N° 1, SHIROSAWA COMPANY SAIC, en el ítem N° 2, HANDRUG de Hugo F. Benítez en el ítem N° 3, y SDA PARAGUAY S.A. en el ítem N° 4**, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y su Experiencia para cumplir con el Contrato, etc. Si dichas ofertas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos serán declaradas calificadas y propuestas para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación que a continuación se detallan: -

N°	Descripción del Documento	AVALON S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	HANDRUG de Hugo F. Benítez	SHIROSAWA COMPANY SAIC
CAPACIDAD LEGAL					
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3	Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente **Persona Física**	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EXPERIENCIA					
5	Copias de los Contratos/orden de compra o factura de provisión similares con entidades públicas o privadas de los últimos 2 años (2012-2013), el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 30 % del monto total de la oferta, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C					
6	Copia Simple de los Balances de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales (2012-2013) presentados en el SET.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio de los últimos 2 (dos) años (2011-2012).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los últimos 2 (dos) años (2011-2012).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital, el promedio de los últimos 2 (dos) años (2011-2012), no deberá ser negativo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CAPACIDAD TECNICA					
10	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	Especificaciones Técnicas firmado y sellado conforme Anexo C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	En caso que el oferente no preste el servicio técnico, deberá presentar una carta del fabricante expresa para la licitación, identificando al centro autorizado de servicio técnico de la marca en el país y garantizando que éste prestará el servicio técnico y el cambio de partes por garantía sin costo alguno	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	Catálogos y/o folletos en idioma castellano de los bienes ofertados que deberán estar de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14	Garantía escrita de los bienes ofertados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

1. Con relación a la Firma **AVALON S.A.**, se le ha solicitado documentos formales según Nota **SUOC Nº 1071/14**, de fecha 21/07/2014, mencionados en el ANEXO-E de la Carta de Invitación:

Punto V: Otros Documentos:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- En caso que el oferente no preste el servicio técnico, deberá presentar una carta del fabricante expresa para la licitación, identificando al centro autorizado de servicio técnico de la marca en el país y garantizando que éste prestará el servicio técnico y el cambio de partes por garantía sin costo alguno.
- **Garantía escrita** de los bienes ofertados.

El cual fue respondido en tiempo y forma por la mencionada firma en fecha 23 de Julio del corriente, prosiguiendo con la verificación de las demás documentaciones, la firma **AVALON S.A.**, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser "**OFERTA CALIFICADA**" en el ítem Nº 1.-

2. Con relación a la firma **SHIROSAWA COMPANY SAIC,** por Nota SUOC Nº 1076/14, de fecha 21 de Julio del corriente, se solicitó documentos formales mencionados en el ANEXO-E de la Carta de Invitación, para la evaluación correspondiente de las Ofertas:

Punto V: Otros Documentos:

- En caso que el oferente no preste el servicio técnico, deberá presentar una carta del fabricante expresa para la licitación, identificando al centro autorizado de servicio técnico de la marca en el país y garantizando que éste prestará el servicio técnico y el cambio de partes por garantía sin costo alguno.

- **Garantía escrita** de los bienes ofertados.

La misma fue respondida en tiempo y forma por la mencionada firma en fecha 22 de Julio del corriente, prosiguiendo con la verificación de las demás documentaciones, la firma **SHIROSAWA COMPANY SAIC**, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser "**OFERTA CALIFICADA**" en el ítem Nº 2.-

3. Prosiguiendo con la Firma **HANDRUG DE HUGO BENÍTEZ,** por Nota SUOC Nº 1072/14 de fecha 21 de Julio del corriente, se solicitó documentos formales mencionados en el ANEXO-E del Pliego de Bases y Condiciones, para la evaluación correspondiente de las Ofertas:

Punto V: Otros Documentos:

- Copias de los Contratos/orden de compra o factura de provisión similares con entidades públicas o privadas de los últimos 2 años (2012-2013), el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 30 % del monto total de la oferta, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, específicamente de la Marca Hewlett Packard (HP).

- **Garantía escrita** de los bienes ofertados.

La misma fue respondida en forma por la mencionada firma en fecha 24 de Julio del corriente, prosiguiendo con la verificación de las demás documentaciones, la firma **HANDRUG DE HUGO BENÍTEZ**, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser "**OFERTA CALIFICADA**" en el ítem Nº 3.-

4. Seguidamente la firma **SDA PARAGUAY S.A.,** por Nota SUOC Nº 1075/14 de fecha 21 de Julio del corriente, se solicitó documentos formales mencionados en el ANEXO-E de la Carta de Invitación, para la evaluación correspondiente de las Ofertas:

Punto V: Otros Documentos:

- En caso que el oferente no preste el servicio técnico, deberá presentar una carta del fabricante expresa para la licitación, identificando al centro autorizado de servicio técnico de la marca en el país y garantizando que éste prestará el servicio técnico y el cambio de partes por garantía sin costo alguno.

- **Garantía escrita** de los bienes ofertados.

La misma fue respondida en forma por la mencionada firma en fecha 23 de Julio del corriente, prosiguiendo con la verificación de las demás documentaciones, la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser "**OFERTA CALIFICADA**" en el ítem Nº 4.-

Se deja constancia que las Especificaciones Técnicas fueron analizadas por el Departamento de Informática de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP, las cuales cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se hace constar que el sistema de adjudicación del presente llamado, es por ITEM, el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 354/2014 (Anexo IV).

RECOMENDACIÓN

Por haber cumplido con las condiciones legales, las calificaciones posteriores financieras y técnicas para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación debidamente conformado recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución, conforme al "Anexo III - Cuadro de Precios Adjudicados" de la siguiente manera:

						AVALON S.A.			
Items	*Código del Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*43211508-001*	*Computadora Personal de Escritorio*	*Unidad*	*8*	*Unidad*	*HP*	*China*	*4.811.000*	*38.488.000*
TOTAL (IVA Incluido):									**38.488.000**

Monto total adjudicado ítem 1: a la Firma **AVALON S.A.** por ***Gs. 38.488.000*** *(Guaraníes Treinta y Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil) IVA Incluido.*

						SHIROSAWA COMPANY SAIC			
Items	*Código del Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
2	*43212105-001*	*Impresora Laser*	*Unidad*	*10*	*Unidad*	*Kyocera*	*Japón*	*2.000.000*	*20.000.000*
TOTAL (IVA Incluido):									**20.000.000**

Monto total adjudicado ítem 2: a la Firma **SHIROSAWA COMPANY SAIC,** por ***Gs. 20.000.000*** *(Guaraníes Veinte Millones) IVA Incluido.*

						HANDRUG de Hugo F. Benítez			
Items	*Código del Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
3	*44101504-001*	*Escáner*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*HP*	*USA*	*648.000*	*648.000*
TOTAL (IVA Incluido):									**648.000**

Monto total adjudicado ítem 3: a la Firma **HANDRUG de HUGO F. BENITEZ,** por ***Gs. 648.000*** *(Guaraníes Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil) IVA Incluido.*

						SDA PARAGUAY S.A.			
Items	*Código del Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
4	*44101504-001*	*Escáner*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*HP*	*USA*	*7.119.000*	*7.119.000*
TOTAL (IVA Incluido):									**7.119.000**

Monto total adjudicado ítem 4: a la Firma **SDA PARAGUAY S.A.,** por ***Gs. 7.119.000*** *(Guaraníes Siete Millones Ciento Diez y Nueve Mil) IVA Incluido.*

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 47/14 de fecha 15 de Julio de 2014, Anexo I
- Cuadro Comparativo de Precios, Anexo II
- Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo III
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 354/2014, Anexo IV.-

Se solicita a la SUOC-DINCAP, realizar las gestiones pertinentes, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación del Comité de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:30 hs del día 31 de Julio del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLÁN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-MAG

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento Sub UOC DINCAP-MAG

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP

Sr. OSCAR MORINIGO
Jefe del Departamento de Informática de la DINCAP